

ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 48 CAJAS DE EXTENSIONES DE MICROVOLUMEN CON CONECTOR HEMBRA-MACHO TIPO LUER-LOCK, DE 60" DE LONGITUD, CON VOLUMEN RESIDUAL DE 1 ML., CAJA CON 100 PIEZAS, CON SUMINISTRO DE EQUIPO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN), DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, A PARTIR DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CON EL PROPÓSITO DE QUE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN), CUENTE CON LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DOSIFICACIÓN DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS POR VÍA INTRAVENOSA EN CANTIDADES PEQUEÑAS A LOS PACIENTES QUE SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADOS EN ESTE HOSPITAL Y ASÍ CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE ESTE INSTITUTO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD HACIA LOS PACIENTES Y LOGRAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL HOSPITAL, ASÍ COMO INCREMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN, Y CON OBJETO DE GARANTIZAR EN FORMA ININTERRUMPIDA EL ABASTO A PARTIR DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, SE SOLICITA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DEL INSUMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1307164 5	EXTENSIÓN DE MICRO VOLUMEN CON CONECTORES HEMBRA-MACHO TIPO LUER-LOCK, DE 60" DE LONGITUD, CON VOLUMEN RESIDUAL DE 1 ML. CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	19	48

EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ 35 BOMBAS DE INFUSIÓN DE TIPO JERINGA CONVENCIONALES, PROCEDENCIA U.S.A., LAS CUALES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ❖ LAS BOMBAS DE INFUSIÓN SERÁN DE LA MARCA SMITH MEDICAL (MEDEX) CAT. 3500 TENDRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- CUENTAN CON SOFTWARE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- ESTA INDICADA PARA SER USADAS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES VÍAS DE ADMINISTRACIÓN:
 - ARTERIAL, EPIDURAL, INTRAVENOSA, ESPINAL, ENTERAL Y SUBCUTÁNEA.
- SON COMPATIBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SIGUIENTES FLUIDOS:



EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPACAR Y EMBALAR LOS BIENES DE TAL FORMA QUE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE EL TRASLADO, LAS MANIOBRAS DE ESTIBA Y ALMACENAJE; ASÍ MISMO LOS BIENES DEBERÁN ESTAR ASEGURADOS HASTA SU ENTREGA TOTAL EN EL ALMACÉN RESPECTIVO.

ADEMÁS DE LAS LEYENDAS AUTORIZADAS EN EL PRODUCTO TERMINADO PARA EL FABRICANTE, EL PROVEEDOR IDENTIFICARÁ LOS BIENES CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LOTE, CANTIDAD EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO DE CADA PRODUCTO.

LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS SERÁN LOS QUE DETERMINE EL FABRICANTE EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN GARANTIZAR DE QUE LOS BIENES SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, ASÍ COMO QUE LA CALIDAD DEL BIEN SE MANTENGA DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA Y/O VIDA ÚTIL.

INDICACIÓN SI EL CONTRATO SERÁ ABIERTO O PROGRAMADO.

EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE SOLICITUD SERÁ **ABIERTO**, CON PRECIOS FIJOS.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X Y 26 SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO 28 DE SU REGLAMENTO, SE MENCIONA QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ESTA BASADA CONFORME A LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA OBTENIDA EN COMPRANET, DANDO COMO RESULTADO LA INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO (FOCON-05)

**MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO
DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE
EXCEPCIÓN**

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SET DE MICROVOLUMEN CON SUMINISTRO DE EQUIPO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 F VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 71 Y 72 FRACC. VII DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE **ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ** QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. SITUACIÓN QUE SE CUMPLE CON LA EMPRESA SELECCIONADA.



**ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA
EXCEPCIÓN**

EFICIENCIA: EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO PERMITE EL AHORRO EN TIEMPO Y HORAS HOMBRE YA QUE EL PRODUCTO SOLICITADO ES DISTRIBUIDO POR UN PROVEEDOR EN ESPECÍFICO, LO CUAL SE DETERMINÓ DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN.

ECONOMÍA: CON LA CONTRATACIÓN DE SET DE MICROVOLUMEN CON SUMINISTRO DE EQUIPOS, SE ASEGURAN PRECIOS PREFERENCIALES PARA LA INSTITUCIÓN Y PERMITE REDUCIR COSTOS IMPORTANTES EN CUANTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS YA QUE EL MISMO CORRE A CUENTA DE LA EMPRESA SIN COSTOS ADICIONALES EN CUANTO A LAS REFACCIONES, CONSUMIBLES, CAPACITACIÓN, ASEGURAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA CONTINUA, ADEMÁS, SE OBLIGA A ENTREGAR INSUMOS EN CANTIDAD SUFICIENTE EN RELACIÓN DIRECTA CON EL RENDIMIENTO DE LOS EQUIPOS SIN COSTO ADICIONAL PARA EL HOSPITAL, SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE SE GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES Y DE SU ENTORNO AMBIENTAL.

EFICACIA: CON LA REALIZACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE PUEDE OBTENER LOS BIENES CON LA OPORTUNIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO, YA QUE SE INVITA A PROVEEDORES QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA ASIMISMO CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS DEL HOSPITAL.

CONCLUSION

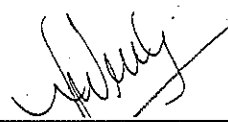
DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE ESCRITO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, SE SOLICITA SE REALICE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA (S) EMPRESA (S) QUE CUMPLA (N) CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN Y SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE TENER LOS INSUMOS NECESARIOS PARA QUE LAS ÁREAS SOLICITANTES CONTINUÉN PROPORCIONANDO UN SERVICIO CON CALIDAD Y SEGURIDAD TANTO A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE INSTITUTO COMO A LA POBLACIÓN INFANTIL QUE MÁS LO NECESITA.

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE NO SE CUENTA CON NINGÚN VÍNCULO CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS O CON CUALQUIER OTRA.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA REQUIRENTE**VO. BO. TÉCNICO**

DR. RAUL VILLEGAS SILVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE NEONATOLOGÍA



DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA
MÉDICA



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

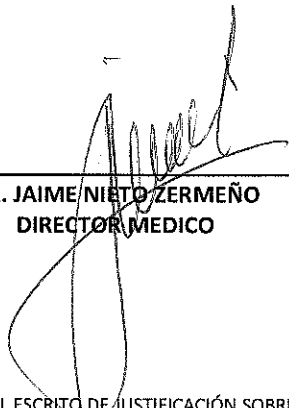


Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)



ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 48 CAJAS DE EXTENSIONES DE MICROVOLUMEN CON CONECTOR HEMBRA-MACHO TIPO LUER-LOCK, DE 60" DE LONGITUD, CON VOLUMEN RESIDUAL DE 1 ML., CAJA CON 100 PIEZAS, CON SUMINISTRO DE EQUIPO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN), DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, A PARTIR DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

AUTORIZÓ TÉCNICAMENTE



DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR MEDICO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE 48 CAJAS DE SET DE MICROVOLUMEN, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DE: NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

CERTIFICACIÓN



INSTITUCION DE SERVICIO MEDICO, ENSEÑANZA E INVESTIGACION, AFILIADA A LA UNAM
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.
Conn. 52 28 99 17 ext.. 2088, 9051, 2422, 2451
www.himfg.edu.mx